

2.º De la de Legislacion en el asunto referente á la inmunidad de los Representantes;

3.º De la de Poderes en las elecciones de las provincias de Pasco y Huancavelica; y

4.º De la principal de Hacienda, en el expediente seguido por los empleados de Hacienda para el aumento del 25% en sus haberes.

#### SOLICITUDES.

Pasaron á las comisiones respectivas, las presentadas por D.ª Mercedes Llaguno y D. José Erazo; y se mando reservar para la primera sesion del Congreso la presentada por el coronel D. José Montes.

Al pasar al orden del dia el Sr. Balta se escusó de conocer en el asunto relativo al ascenso del Sr. D. Juan B. Cortegana.—La Cámara admitió la escusa y S. E. nombró con acuerdo de ella para reemplazarlo al Sr. Giraldez.

El Sr. Luna (D. E.) solicitó se pidiese al H. Senado una copia certificada del escrito presentado ante ese cuerpo por el Sr. D. Manuel Pardo, en una de las sesiones del 18 al 20 de Diciembre de 1868, en el cual pide se tenga en consideracion sus alegatos para expedir la ley sobre Delegados Fiscales.

El señor Belaúnde, Diputado por la provincia de Castilla, prestó el juramento de ley.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuó el debate sobre el dictámen del señor Andraca en las elecciones de la provincia de Antabamba.

Los señores Quintanilla y Miranda lo impugnaron y el señor Andraca lo apoyó.

Dado el punto por discutido se procedió á votar, y resultó desecharlo por 53 balotas negras contra 39 blancas.

Se puso en debate el dictámen suscrito por el señor Luna (D. Juan) sobre las elecciones de la misma provincia que favorece el señor Miranda como Diputado propietario y al Sr. Miota como Suplente.

El señor Melgar lo impugnó y los SS. Miranda y Luna (D. Juan) lo defendieron.

Dado el punto por discutido se procedió á votar, y habiendo sufragado 93 SS. Diputados y resultado 91 balotas, S. E. declaró viciada la votación, y en seguida levantó la sesión.

Eran las 5<sup>4</sup>. de la tarde.

Por la redaccion—

IGNACIO GARCIA.

Sesion del Miércoles 16 de Setiembre de 1874.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIBEYRA.)

Abierta á la una y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta:

De un oficio del señor Director de Correos, devolviendo el pliego en blanco remitido por la Comision Permanente para las elecciones de la provincia de Chumbivilcas.

#### PROPOSICIONES.

1.º Del señor Pividal, dividiendo en dos el distrito de Pachia.

lo deja en condiciones tales que no sea difícil su completo aniquilamiento. Vuestra sabiduría sabrá escoger el medio de realizar este milagro.

cas, de la provincia de Contumaza.

Pasó á la misma comision.

3.º Del señor Pividal, formando un nuevo distrito en la provincia de Taena.

Pasó á la misma comision.

4.º Del señor Morales, reformando el inciso 1.º del artículo 50 de la Constitucion del Estado. Se le dió tercera lectura, fue admitida á debate y pasó á la comision de constitucion.

#### DICTAMENES.

Quedaron á la orden del dia los de mayoría y minoria emitidos por la comision de Poderes en las elecciones de la provincia de Huamalies.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuó la votación sobre el dictámen de la minoria de la comision de poderes, en las elecciones de la provincia de Antabamba, que favorecía al señor Miranda y practicado el escrutinio resultó desecharlo por 59 balotas negras contra 32 blancas.

S. E. con aprobación de la Cámara, nombró á los señores Montecinos, Duarte, Cisneros (D. M. E.) García (D. M.) y La Torre (D. J.) para componer la nueva comision que debe dictaminar sobre los otros colegios que funcionaron en la referida provincia de Antabamba y que no fueron tomados en consideracion por la Comision de Poderes.

Se leyeron los dictámenes de mayoría y minoria de la comision de poderes, en las elecciones de la provincia de Huancavelica.

Se puso en debate el de la mayoría que favorece á los señores P. P. Arana y P. Silva.

El señor Rubianes, dual de esa elección, lo impugnó. El señor Arana lo apoyó.

El señor Pérez combatió el dictamen en debate.

Dado el punto por discutido se procedió a votar, y resultó desecharlo por 51 balotas negras contra 42 blancas.

Se puso en debate el dictámen de la minoría, que favorece al Dr. Rubianes y al señor Galdos.

El señor Arana lo combatió.

En este estado S. E. levantó la sesión, quedando con la palabra el mismo señor Arana.

Eran las cuatro y tres cuartos de la tarde.

Por la redacción —

RICARDO ARANDA.

Sesión del Jueves 17 de Setiembre de 1874.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIBEYRO.)

Abierta la sesión a la una y tres cuartos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

1.º Del señor Ministro de Justicia, devolviendo con observaciones la ley por la que se crea una Corte Superior en el departamento de Piura.

Se mandó pasar a la Comisión de Justicia.

2.º De los Sindicatos de los distritos de Orurillo, de la provincia de Lampa, solicitando la división de esa provincia.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

DICTÁMENES.

Se pusieron a la orden del día los siguientes:

1.º De la Comisión de Presupuesto, en el pliego segundo del Presupuesto General de la República, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.º De la misma Comisión, en el oficio del señor Ministro de Hacienda y Comercio, relativo a que en el Presupuesto General que debe rejir en el próximo bienio, se considere una partida extraordinaria de 355,520 soles 14 centavos, destinados al pago de las reclamaciones de Solff y otros individuos alemanes.

3.º De la Comisión de Poderes, en minoría, en las actas de elecciones de Diputados por la provincia de Pasco.

4.º De la Comisión de Reglamento, en la adición venida en revisión del Honorable Senado, para que los asuntos que después de ocho días de estar en la respectiva Comisión, no sean despachados.

gan a la orden del día, previo acuerdo de la Cámara.

SOLICITUDES:

Se mandaron pasar á la Comisión de Policía, la de D. Francisco Contreras; y á la de Instrucción, la de los padres de familia y vecinos de la ciudad de Moquegua.

Antes de pasar á la orden del día, el Sr. Montesinos se excusó de entender en el examen de las elecciones que han quedado pendientes por la provincia de Antabamba.

Consultada la Cámara y aceptada la excusa, S. E. el Presidente nombró al señor Sanchez para reemplazar al señor Montesinos en la Comisión especial de Poderes, que ha sido creada *ad hoc* para las mencionadas elecciones.

ORDEN DEL DÍA

Continuó el debate del dictámen de la minoría de la Comisión de Poderes, en las elecciones de Huancavelica.

El señor Arana lo combatió, y lo apoyó el Sr. Pidival.

Terminada la discusión, se aprobó el indicado informe, por 59 balotas blancas contra 33 negras.

En consecuencia fué proclamado, por S. E., Diputado propietario, el señor D. Pedro Rubianes, y Suplente el Dr. D. Mariano B. Galdos.

En seguida se puso en debate el dictámen de la misma comisión, relativo a las elecciones de Huamalies, suscrito por el señor Pérez, y en que se opina por la validez de las que favorecen al señor Cazorla (D. Manuel.)

Combatieron este informe los señores Flores, Ríos y Regalado Gonzalez; lo apoyó el señor Cazorla.

Durante esta discusión, presidió el señor Espinosa, hasta que hizo uso de la palabra el último de aquellos señores, en que volvió a presidir el señor Ribeyro.

Dado el punto por discutido, se desecharó el dictámen por 67 balotas negras contra 21 blancas.

Se leyó y puso en debate el dictámen suscrito por el señor Luna (D. Juan), que opina por la nulidad de los cuatro colegios que funcionaron en la provincia de Huamalies.

En este estado, S. E. el Presidente levantó la sesión y citó á los señores Diputados para que continuara el debate a las siete y media de la noche, quedando con la palabra el señor Ríos.

Eran las cuatro y tres cuartos de la tarde.

Por la redacción —

IGNACIO GARCIA.